

|                            |                           |                    |
|----------------------------|---------------------------|--------------------|
| Fecha<br><b>11.03.2009</b> | Sección<br><b>Primera</b> | Página<br><b>6</b> |
|----------------------------|---------------------------|--------------------|

## IFE admite “errores” en pautas para spots

Jorge Octavio Ochoa

jorge.ochoa@eluniversal.com.mx

Al concluir las precampañas, el IFE admitió haber cometido “errores” para hacer cumplir la reforma constitucional en materia de tiempos de radio y **televisión** de partidos y autoridades electorales.

El pleno del Consejo General tuvo que declarar “infundada” una queja contra **Televisa**-Monterrey, por no transmitir 53 spots de la campaña del PAN “Vivir Tranquilo”, porque el IFE no les mandó a tiempo el material.

También tuvo que desechar sendas quejas contra de la UNAM y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, por incumplimiento en la transmisión de promocionales de partidos; y aumentar multas a radiodifusoras locales.

“El objetivo a alcanzar no se logró por lo menos en esta etapa de arranque y debo reconocer que cometimos un error (...) que no estuvo acompañado de dolo, que en

ningún momento tuvo como objeto dañar la precampaña de un partido”, dijo el presidente, Leonardo Valdés.

El reto que tiene el IFE, subrayó, es mayúsculo, si además de 6 millones de promocionales colocados en precampaña, se considera los siguientes 9 millones durante las campañas.

Aún así se comprometió “a que no se repita la situación técnica que se presentó y que en este caso perjudicó a un partido político”. También se aprobó abrir una investigación al respecto.

“ Hemos cometido errores y efectivamente no logramos un rendimiento a 100% como lo debimos haber hecho”

**Leonardo Valdés**  
Presidente del IFE

